

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

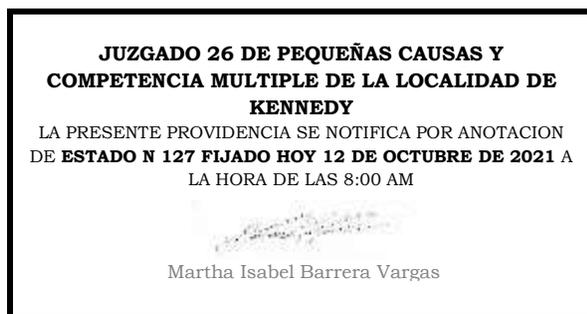
EXP. N°2018-01384.

El Despacho Comisorio “N°2020-0002 del 21 de enero de 2020”, debidamente diligenciado por parte del Juzgado 1° Civil Municipal de Dosquebradas – Risaralda (Núm. 24 a 25 C.M.C.), agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

Por secretaría infórmesele a ese despacho y al auxiliar de la justicia que mediante auto de 13 de abril de 2021 (Núm. 3 C.P.) se terminó el presente asunto por pago total de la obligación. Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e89f710830e1dc1641e21a00e983b8542a24c25c242d4d5bbdc0687828be
Documento generado en 11/10/2021 12:55:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>